

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

En Santiago, a 29 de abril de 2024, a las 09:00 horas, en las oficinas del accionista Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, ubicadas en Av. El Bosque Norte 0440, Piso 6, Oficina 602, Comuna de Las Condes, se celebró la Décimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de “**Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.**”. Presidió la Junta el Presidente Sr. Cristóbal Rodríguez Ugarte y actuó como Secretario el abogado Sr. Raúl Mera Zirotti. Asistió igualmente el Gerente General de la sociedad, Sr. Ignacio Godoy Barrios.

ASISTENCIA, APROBACIÓN DE PODERES E INSTALACION DE LA JUNTA.

El Presidente informó que se encuentran presentes, de acuerdo con la Hoja de Asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Asistieron los Accionistas	Nº Acciones
- Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres, representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte.	219.999
- Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SpA, representada por doña Paula Montecinos Ibarra.	1
Total de Acciones	220.000

Estando representada la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, con expresa aceptación y aprobación de los poderes otorgados por Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres y por Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SpA, el Presidente declaró instalada la sesión a las 09:15 horas.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

Indicó el Presidente que, conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, señaló que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas

con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El Presidente dio por cumplido lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

CONVOCATORIA.

El Presidente a continuación informó que no se publicaron los avisos de convocatoria a la Junta debido a que todos los accionistas aseguraron su asistencia o que se harían representar, como de hecho ha ocurrido, por lo que no fue necesario hacer las publicaciones dispuestas por el artículo 25 del estatuto social. Una copia de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas respectivas, fueron enviadas oportunamente a cada accionista.

Se dejó constancia que, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente junta, los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuren como titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de la sociedad.

Finalmente, el Presidente señaló que, de acuerdo con los estatutos de la sociedad, las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre de cada año.

OBJETO DE LA JUNTA.

Señaló a continuación el Presidente que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada con el propósito que los accionistas se pronuncien acerca de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Elección del Directorio.
3. Fijación de la remuneración del Directorio.
4. Resolver sobre la distribución de utilidades si procede.
5. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2024.
6. Designación de periódico para citar a Juntas y publicar Balance.
7. Información sobre operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
8. En general para resolver todas las demás materias de interés social propias de este tipo de asamblea.

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2023.

Expresó el Presidente que los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, fueron sometidos a la auditoría externa de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, y con ocasión de ello, realizó una exposición de los resultados y de las principales actividades de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los accionistas, por unanimidad, acordaron omitir la lectura de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, y del respectivo informe de la empresa de auditoría externa, en atención a que recibieron oportunamente una copia de estos documentos y han tenido la oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El señor Presidente informó que, de acuerdo con los antecedentes referidos, el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 refleja la situación patrimonial de la sociedad a dicho cierre, los cuales arrojan una utilidad de \$ 2.806.928.018.-

ACUERDO. Los accionistas, luego de intercambiar opiniones, acordaron por unanimidad, y omitiendo la votación, aprobar dicha Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, destinando parte de la utilidad del ejercicio 2023 a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, las que ascienden a (\$ 1.986.972.625.-), quedando en consecuencia un remanente por \$ 819.955.393.-

Se deja constancia que un ejemplar de la Memoria Anual, del Balance General y de los Estados Financieros se ha archivado en el legajo de documentos de la presente Junta firmados por el Presidente, y por el Gerente General de la sociedad.

2. Elección del Directorio.

El Presidente expresó que se hace necesario, en la presente junta, renovar totalmente el Directorio de la sociedad, ya que el Directorio en funciones fue elegido en la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2020, por un plazo de 3 años, el cual se encuentra cumplido.

Agregó el Presidente que el Directorio que resulte electo lo será por un período de 3 años, según dispone sobre el particular los Estatutos sociales.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes y omitiendo la votación, se acordó elegir a los 4 miembros del Directorio de la sociedad que se desempeñarán en esa calidad, por el plazo estatutario de 3 años a contar de esta fecha, decidiendo por aclamación elegir a las siguientes personas: don Cristóbal Rodríguez Ugarte, don Luis Miguel De Pablo Ruiz, doña Alicia Sandoval Quezada y don Antonino Castellucci.

3. Remuneración del Directorio.

El Presidente señaló que los estatutos vigentes de la sociedad disponen que los Directores podrán ser remunerados. Informó que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de La Ley de Sociedades Anónimas, es la Junta Ordinaria la que debe pronunciarse anualmente sobre la cuantía de las remuneraciones a percibir por los Directores. En virtud de lo anterior, corresponde a esta Junta pronunciarse sobre el monto al que ascenderá tal remuneración y demás términos para el pago de la misma.

En consecuencia, el Presidente propuso fijar como remuneración para los Directores, para el periodo comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta mensual equivalente a UF 30 (Treinta Unidades de Fomento), por cada sesión asistida.

El Presidente luego solicitó la aprobación de la remuneración de los integrantes del Directorio, para el periodo referido, en los términos expuestos.

ACUERDO: Por unanimidad de los accionistas presentes, y omitiendo la votación, se aprobó la remuneración propuesta para los integrantes del Directorio, para el periodo ya señalado.

4. Cuentas del Patrimonio.

El Presidente señaló que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y conforme con la aprobación del Balance General, el estado de las cuentas del patrimonio de la sociedad, es el siguiente:

	\$
Capital emitido	19.777.859.059. -
Otras Reservas	(19.829.779.873). -
Utilidades acumuladas	573.968.775. -
Patrimonio	522.047.961. -

5. Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendos.

Dado lo informado precedentemente, el Presidente indicó que procedía en esta Junta Ordinaria de Accionistas, pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y, en especial, del reparto de dividendos. Señaló que proponía a la Junta aprobar la distribución de un dividendo definitivo, con cargo al 100% de la utilidad acumulada del ejercicio 2023, luego de absorber las pérdidas de ejercicios anteriores. En tal sentido se propuso distribuir un (i) dividendo mínimo obligatorio de \$ 245.986.618, y (ii) un dividendo adicional de \$ 573.968.775.-, todo ello por un monto equivalente a \$ 3.727,06996818.- por acción, a pagarse a contar del día 30 de abril de 2024, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los accionistas. Finalmente, hizo presente que durante el ejercicio 2023 no se repartieron dividendos provisorios.

ACUERDO. Luego de un breve debate, los accionistas presentes, por acuerdo unánime y omitiendo la votación, acordaron aprobar la distribución de dividendos propuesta, con cargo a la utilidad del ejercicio 2023, en los términos expuestos por el Presidente.

6. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2024.

El Presidente indicó a continuación que corresponde designar auditores externos de la sociedad, con el objeto que examinen los estados financieros y de resultados, correspondientes al ejercicio comercial del año 2024.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes se acordó designar como auditores externos de la sociedad a la firma **KPMG Auditores Consultores Limitada**.

7. Periódico para citar a Juntas.

El Presidente señaló que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, corresponde que la Junta determine el periódico del domicilio de la sociedad, es decir Puerto Montt, en que habrán de publicarse los avisos de citación a Juntas que se realicen entre ésta y la próxima Junta Ordinaria, sin perjuicio de lo que establece la misma disposición en orden a omitir tales avisos.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes, y omitiendo la votación, se acordó determinar al diario electrónico **El Mostrador**, como el periódico para efectuar esas publicaciones.

8. Cuenta de Operaciones con Partes Relacionadas.

Expresó el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, debe informarse a la Junta sobre las operaciones con personas o empresas relacionadas.

Sobre el particular informó que, durante el ejercicio 2023, se efectuaron los siguientes pagos y/o transacciones a/con personas o empresas relacionadas:

Fecha Desembolso	Empresa Relacionada	Concepto	Capital \$	Intereses \$	Monto \$
15/12/2023	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Pago de intereses devengados en el periodo por Pagaré suscrito en 2019	-	75.260.428.-	75.260.428.-
15/12/2023	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Pago de intereses devengados en el periodo por Pagaré suscrito en 2020	-	133.798.597.-	133.798.597.-
15/12/2023	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Pago de intereses devengados en el periodo por Pagaré suscrito en 2022	-	162.501.147.-	162.501.147.-
17/08/2023	Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres	Suscripción de Pagaré entre Sociedad Concesionaria y el Fondo por la suma de UF 87.736,1	3.164.223.782.-	48.456.161.-	48.456.333.-

FIRMA DEL ACTA.

A continuación, la Asamblea acordó, también por unanimidad, que todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Junta, como asimismo tenerla por aprobada definitivamente una vez que se encuentra firmada por todos ellos.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 9:45 horas, se levantó la sesión agradeciendo la asistencia de los presentes.

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Presidente

Paula Montecinos Ibarra
Sociedad de Inversiones Infraestructura Tres SPA.

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Fondo de Inversión Público
Penta Las Américas Infraestructura Tres

Raúl Mera Zirotti
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Décimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., celebrada el día 29 de abril de 2024.



Ignacio Godoy Baños
Gerente General

Santiago, 29 de abril de 2024.